

Campaña Especial de Acompañamiento Financiero del BROU

Marzo y Abril 2026

✓ ¿Qué incluye la campaña? (3 beneficios principales)

Esta campaña especial ofrece **tres tipos de beneficios**, pensados para que los funcionarios activos públicos y privados, en el marco de Empresa Asociada (habilitación), puedan **acceder a mejores condiciones, renovar préstamos o ponerse al día con deudas**, y además **obtener ventajas en tarjetas de crédito**.

1) Préstamos (renovación y nuevas condiciones)

Durante la campaña, el Banco permitirá renovar operaciones vigentes con mayor flexibilidad:

- Se podrá renovar sin exigir el requisito habitual de “cuotas pagas”.
- Se aplicarán tasas bonificadas, equivalentes a las de la campaña de Renovación de Activos (setiembre–octubre 2025), o las vigentes si fueran menores al iniciar esta campaña.
- En préstamos en Unidades Indexadas (UI), el plazo máximo se amplía de 63 a 72 cuotas (o proporcionalmente para empresas asociadas con topes).
- Aplica exclusivamente a préstamos con retención (descuento automático en la liquidación del sueldo), nuevos y renovaciones.

2) Recuperación (regularización de deudas atrasadas por portal web)

Para facilitar la regularización de clientes con deuda muy atrasada, se habilitará una campaña especial a través de un portal web, dirigida a personas físicas que:

- tengan al menos una deuda con atraso mayor a 360 días al 31/12/2025, y
- la deuda esté registrada en Bantotal.

Además, se incluirán en el saldo a regularizar otras deudas de préstamos y tarjetas del mismo cliente que tengan más de 60 días de atraso (siempre que estén registradas en Bantotal).

¿Cómo se calcula el monto a pagar?

Se toma el saldo de capital, se actualiza y se expresa en pesos uruguayos, quedando fijo durante la campaña:

- Deudas en \$: se actualiza el saldo de capital según corresponda.
- Deudas en UI: se convierte el saldo a pesos al inicio de la campaña.
- Deudas en U\$: se convierte el saldo a pesos al inicio de la campaña.

Beneficio por pago contado

- Si el cliente paga al contado, obtiene una bonificación del 20% sobre el monto a cobrar.

Si elige pagar en cuotas

- Tasa de financiación: 50% de la tasa estándar con retención
- Plazo: mínimo 7 meses y máximo 60 meses

Documentación y condición de cumplimiento

- No se solicita documentación nueva.
- Se realiza con conformidad web.
- Si hay 90 días de incumplimiento, el convenio cae automáticamente, volviendo a la situación anterior de la deuda.

3) Tarjetas de crédito (beneficios y mejores condiciones de acceso)

Para los funcionarios públicos únicamente, que tengan dato laboral informado dentro del marco de Empresa Asociada (habilitación), la campaña incluye:

- Posibilidad de otorgamiento de productos superiores, reduciendo en un 50% la exigencia de ingreso mínimo para acceder a los mismos.
- Bonificación total del costo del segundo año en todos los productos de tarjetas de crédito.
- El límite de crédito no será ponderado: Se dará el límite al que hubiese accedido de todos modos, pero un producto superior.
- La campaña de tarjetas se disponibilizará con oferta de solicitud digital, para la tarjeta Mastercard Recompensa, vía WhatsApp al 2 1996 000.

Algunas consideraciones

- Es importante que las Empresas Asociadas actualicen los datos laborales de sus empleados durante febrero 2026.
- Es factible que el inicio de la campaña sea cerca del 10 de marzo (a fines de abril) para los 3 beneficios: préstamos, recuperación y tarjetas.